

DECRETO

ARTICULO 1º) Designase a al Señorita Romina Laura Oneto, DNI: 29.970.621, como agente mensualizado con régimen horario de treinta y cinco horas semanales (35 hs.) a partir del 1º de Diciembre de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005, con un haber mensual de \$ 520.- (Pesos Quinientos Veinte).-

ARTICULO 2º) La agente que se mensualiza prestará servicios como adscripta a la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante y bajo la dependencia de la Señora Presidente del Cuerpo Deliberativo.

ARTICULO 3º) Fíjase la siguiente imputación: Finalidad 1 – 1.1.1.2.1. “Personal mensualizado”.-

ARTICULO 4º) Comuníquese a la interesada, Contaduría, Dirección de hacienda, Oficina de Personal, demás que corresponda, dése al registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 22 de Noviembre de 2004.-